H

ay muchas clases de entes contables. Unos son personas naturales o jurídicas y otros no son personas. Entre las personas jurídicas hay muy distintas clases, destacándose entre ellas las sociedades, que pueden ser civiles o comerciales. El capital de las sociedades se divide, según la forma o tipo social, en partes de interés, cuotas o acciones. Las acciones pueden emitirse (IPO, initial public offering) o negociarse (stock trading). Cuando se trata de emitir acciones, es decir, aumentar el capital social, hay que considerar el valor nominal, el valor en libros, el valor en bolsa, el valor fiscal, y recordar que en estas compañías existen diversas reglas legales que gobiernan la determinación del capital autorizado, del suscrito y del pagado, en ocasiones dando lugar a una prima en colocación. Cuando se trata de negociar acciones la determinación de su precio es cuestión de las partes en el respectivo contrato, quienes pueden determinar libremente el precio, dilucidando luego el efecto contable, fiscal y bursátil de sus operaciones. Las variaciones en los precios de bolsa pueden provocar que se prohíba su negociación por un tiempo. En Colombia para determinar el tratamiento contable debe identificarse en cuál de los grupos se encuentran las partes del negocio, entre los 8 que tenemos. Tratándose de una empresa que se ubique dentro del grupo2 del sector privado, la versión 2015 de la IFRS for Smes enseña que “*22.8 An entity shall measure equity instruments, other than those issued as part of a business combination or those accounted for in accordance with paragraphs 22.15A–22.15B, at the fair value of the cash or other resources received or receivable, net of transaction costs. If payment is deferred and the time value of money is material, the initial measurement shall be on a present value basis.*” Esta norma procura reflejar la realidad económica de la transacción, que puede coincidir o no con los valores faciales o contractuales. En las actuales normas de contabilidad se utiliza mucho el concepto de valor presente cuando se trata de un flujo que no se honrará de contado sino a plazos, asumiendo que en el flujo se incluye un interés sobre el valor inicial para compensar el término concedido. En IFRS 9 se lee: “*For example, the fair value of a long‑term loan or receivable that carries no interest can be measured as the present value of all future cash receipts discounted using the prevailing market rate(s) of interest for a similar instrument (similar as to currency, term, type of interest rate and other factors) with a similar credit rating.*” Sobre el concepto de prima en colocación de acciones (o sobre aportes) hay diferentes conceptos: los que piensan que corresponde al precio de venta menos el valor nominal y los que sostienen que se trata de la diferencia entre el precio y el valor presente del flujo de pagos. Los cálculos sobre valores faciales no suelen representar la realidad económica. Los contadores se enfrentan a importantes retos para no confundir a las personas con sus registros. Por lo general los actos jurídicos o contratos son precedidos de una etapa precontractual, en la que las partes deben obrar de buena fe. Durante ella se elaboran, remiten, estudian y modifican varios documentos. Todo lo que se hace en esta etapa revela la intención de las partes.

*Hernando Bermúdez Gómez*